

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 05 de Junio del 2020

En Arica, a 05 días del mes de Junio del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°07/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA SUBROGANCA DEL DIRECTOR DE CONTROL DESIGNANDO A LA SEÑORITA SHEREF IBAÑEZ SIN PERJUICIO DE SU FUNCIÓN DE ASESORA JURÍDICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 18.883, DICTAMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N°51.897/2013 Y N°101.047/2014 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA LA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE CONTROL DESIGNANDO A LA SEÑORITA SHEREF IBAÑEZ SIN PERJUICIO DE SU FUNCIÓN DE ASESORA JURÍDICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 18.883, DICTAMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA N°51.897/2013 Y N°101.047/2014**
-

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica... "buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno dada a la emergencia que estamos viviendo, situación que por primera vez nos pasa que nos quedamos sin ninguna persona en la unidad de control, dada a que la mayoría en su totalidad se encuentra en cuarentena y con la licencia que corresponde y por ende no podemos hacer ninguna subrogancia interna de control y frente a eso tenemos que recurrir a otras unidades para poder subrogar y que finalmente esto tenga la continuidad; entre las opciones que teníamos para la subrogancia y además hay requisitos tiene que ser Contador Auditor, Abogado o Ingeniero Comercial, los requisitos que se exigen para este cargo y entre las opciones que tenemos es la Asesora Jurídica para que asuma ese cargo y por eso la trajimos hoy al Concejo, yo entiendo que esto puede significar algún tipo de resquemor porque es una persona del equipo de confianza que está asumiendo también una dirección que es la que controla a la municipalidad, dicho eso y dado a la urgencia con que hemos estado trabajando trajimos esto al Concejo, también traemos otra propuesta, otro abogado que también podría asumir este cargo que sería el Sr. Clemente Cerda, quien pudiera asumir esta dirección subrogando en comisión de servicio, mientras vuelve el equipo de control y empieza nuevamente a utilizar, eso sería,...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde.

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... sí, Sr. Alcalde yo creo que sería lo más conveniente ya que se especificó el nombre de la subrogancia y que efectivamente de acuerdo al Dictamen de Contraloría para subrogar al Director de Control es la persona respecto a la cual va a subrogar a la que se somete para acuerdo del Concejo, entonces, efectivamente el punto de la Tabla habría que corregirlo e inmediatamente llamar a una Sesión de Concejo para nombrar en propiedad al que va a subrogar...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica... Sr. Secretario, ¿aquí nos podemos autoconvocar inmediatamente?, para hacer un nuevo concejo altiro...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sr. Alcalde el Reglamento del Concejo establece que con tres concejales más usted Sr. Alcalde se puede autoconvocar inmediatamente, por lo tanto, si usted autoriza autoconvocamos la sesión extraordinaria N°08/2020 de forma inmediata y después regularizamos la citación como corresponde...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...perfecto...

Seguidamente intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana, Sr. Paul Carvajal, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Patricio Gálvez, quienes le solicitaron al Sr. Alcalde que se coloque un segundo punto en la sesión extraordinaria N°08 sobre la situación del COVID-19 en las dependencias de la Municipalidad de Arica.

Finalmente, el Sr. Alcalde retira el punto de la Tabla y autoconvoca inmediatamente a una Sesión Extraordinaria N°08/2020 para tratar como primer punto el tema de la Subrogancia del Director de Control para ser designado al Abogado Sr. Clemente Cerda y como segundo punto para abordar el tema de la Municipalidad de Arica en torno a los contagios del COVID-19.

Se levanta la sesión a las 09:50 hrs.

Esta sesión tiene una duración de treinta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae